



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL  
DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EN  
CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL  
DEPORTE DE ANDALUCÍA

**XV PREMIO A LA MEJOR  
PRÁCTICA PROFESIONAL DE CARÁCTER  
INNOVADOR**

**COLEF DE ANDALUCÍA 2024**



El Ilustre Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Andalucía recoge dentro de los servicios que se compromete a ofrecer a sus colegiados, la convocatoria de concursos y premios. Es por esto por lo que, COLEF ANDALUCÍA, en su deseo de apoyar y apostar por una práctica profesional de carácter innovador, convoca el XV PREMIO A LA MEJOR PRÁCTICA PROFESIONAL DE CARÁCTER INNOVADOR COLEF DE ANDALUCÍA 2024.

## BASES DE LA CONVOCATORIA

---

### 1. DESTINATARIOS:

La convocatoria del premio se dirige a los **colegiados** de los Ilustres Colegios Oficiales de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte **de España**. En el caso de que la práctica profesional de carácter innovador sea de autoría colectiva, todos los autores licenciados en EF o licenciados o graduados en CCAFD deben estar colegiados, pudiéndose incluir profesionales de otras disciplinas no sujetos a este requisito si se ha llevado a cabo dentro de un equipo multidisciplinar.

Será requisito indispensable que los participantes colegiados **estén al corriente de pago de las cuotas colegiales** en el momento de presentación del trabajo.

### 2. TEMÁTICA:

La práctica profesional de carácter innovador ha de tener como eje central la **Actividad Física y el Deporte** en cualquiera de sus vertientes, y presentar alguna aportación original e innovadora en nuestro campo profesional.



La práctica profesional de carácter innovador deberá **haber sido llevada a cabo o haberse ejecutado en su totalidad en el periodo 2023-2024, y no podrá haber sido publicada anteriormente en ningún formato**. El jurado valorará positivamente la **utilidad y la proyección** de la práctica profesional de carácter innovador.

### **3. DOTACIÓN:**

La cuantía del Premio a la Mejor Práctica Profesional de Carácter Innovador es de **500€**, estando sujeta a las retenciones fiscales vigentes.

### **4. PRESENTACIÓN, ENVIOS Y PLAZOS:**

Para la valoración de la práctica profesional de carácter innovador, es necesario que se redacte una **Memoria Justificativa**, la cual debe estar elaborada de forma que permita hacerse una idea clara, adecuada y precisa de la naturaleza, la relevancia y el alcance de la práctica profesional de carácter innovador presentada.

#### **PRESENTACIÓN:**

La memoria Justificativa de la práctica profesional de carácter innovador se presentará **en español y en formato digital en Microsoft Word para PC** con un **máximo de 30 páginas**, sin contar el resumen, ni el anexo/s (si fuese el caso).

En la **1ª página** del manuscrito sólo aparecerá el **título del trabajo** y un **resumen en español** de aproximadamente 200 palabras y, a continuación, **en inglés (abstract)**. Tras cada uno de ellos, se deben incluir de 4 a 5 **palabras clave** o descriptores significativos, expresados en español y en inglés (**key words**).

A continuación, se presentará la **Memoria Justificativa** de la práctica profesional de carácter innovador (Anexo III).

Al final del trabajo se reseñarán, en su caso, las **“Referencias bibliográficas”** siguiendo las normas APA (7ª edición), con sangría francesa de 1,27 cm.

Se presentará en formato digital, **DIN A-4**, mecanografiado, **con 2,54 cm en todos sus márgenes**, espacio **interlineado sencillo en la 1ª página**, (título y resumen),



y doble en las siguientes (Memoria Justificativa), **tipo y tamaño de fuente sin serifas Calibri de 11 puntos**, (Anexo III que podrá encontrar en la web [www.colefandalucia.com/premios2024](http://www.colefandalucia.com/premios2024)).

Todas las páginas deben estar **numeradas**, excepto la 1ª página con el título, el resumen y el *abstract*, así como el anexo/s, si fuese el caso.

**Si no se cumplen las presentes Bases en TODOS los aspectos expuestos anteriormente, el trabajo no será admitido o valorado.**

#### **ENVÍOS:**

El envío se realizará a COLEF Andalucía por correo electrónico, a [concursos@colefandalucia.com](mailto:concursos@colefandalucia.com), con el asunto “XV PREMIO A LA MEJOR PRÁCTICA PROFESIONAL DE CARÁCTER INNOVADOR COLEF ANDALUCÍA 2024”, y deberá incluir los siguientes documentos:

- **ANEXO II.** Datos personales
- **ANEXO III.** Título, Resumen y Memoria Justificativa

En el siguiente [enlace](#) puede descargar los ANEXOS II y III.

#### **PLAZOS:**

El plazo de admisión de los trabajos finalizará el **15 de septiembre a las 23:59** del mismo año.

#### **5. JURADO Y RESOLUCIÓN:**

El jurado estará compuesto por miembros del Comité Científico de la revista Habilidad Motriz y presidido por el secretario de esta.

Los aspectos que se van a valorar son:

- El carácter innovador de la Práctica Profesional.
- La viabilidad de reproducir la propuesta
- La utilidad de la Práctica Profesional de Carácter Innovador.



- La repercusión de la Práctica Profesional de Carácter Innovador en el ámbito de la Actividad Física y el Deporte en cualquiera de sus vertientes.
- La relevancia y proyección o avance en el ámbito de la Actividad Física y el Deporte en cualquiera de sus vertientes.

El Jurado seleccionará LA MEJOR PRÁCTICA PROFESIONAL DE CARÁCTER INNOVADOR y emitirá el fallo **antes del fin del 2024**, el cual se comunicará al autor/es por correo electrónico y se hará público a través de la Web del COLEF Andalucía y sus canales oficiales. El fallo del jurado será inapelable, reservándose el derecho a interpretar las presentes Bases, así como el derecho de declararlo desierto en caso de que ninguno de los trabajos presentados reúna, a su juicio, los méritos suficientes.

#### **6. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:**

**La participación en este Premio implica la aceptación y el cumplimiento de las presentes Bases.**

El trabajo premiado, comportará la **autorización del autor/es para que el COLEF ANDALUCÍA pueda divulgarlo** en cualquier publicación, medio de comunicación, o exponerlo públicamente, haciendo constar la identidad del autor/es.

Los trabajos premiados **se remitirán a la Revista Habilidad Motriz para su publicación**, bien en su totalidad, de forma resumida, o por partes, y **no podrán ser publicados en ningún otro formato** (otras instituciones, jornadas, revistas, cursos, congresos o cualquier otro certamen, como ponencia o conferencia). No podrán incluirse autores diferentes a los incorporados en la solicitud de participación del premio. No obstante, **si finalmente no fuesen aceptados para su publicación** en la revista Habilidad Motriz, **el autor/es podrá/n publicarlo en cualquier otra revista o formato.**

Para cualquier **consulta** puede contactar con la sede de Colegio por los diferentes medios disponibles:

Web: <http://www.colefandalucia.com>



E-mail: [colefandalucia@colefandalucia.com](mailto:colefandalucia@colefandalucia.com)

Dirección Postal: **COLEF DE ANDALUCÍA**

Avda. Averroes, 8 Edif. Acrópolis. Local B7

41020 Sevilla

Teléfono: 955286124

**Sevilla, a 24 de junio de 2024.**